### FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

| Datos de la asignatura |  |  |  |
|------------------------|--|--|--|
| Nombre completo        | Ética Profesional  |  |  |
| Código                 | E000008003   |  |  |
| Título                 | Grado en Criminología por la Universidad Pontificia Comillas   |  |  |
| Impartido en           | Grado en Criminología y Grado en Trabajo Social [Quinto Curso]<br>Grado en Psicología y Grado en Criminología [Quinto Curso] |  |  |
| Nivel                  | Reglada Grado Europeo  |  |  |
| Cuatrimestre           | Semestral  |  |  |
| Créditos               | 6,0 ECTS   |  |  |
| Carácter               | Obligatoria (Grado)  |  |  |
| Departamento / Área    | Departamento de Filosofía, Humanidades y Comunicación  |  |  |
| Responsable            | José Ángel Ceballos (coord.)   |  |  |
| Horario                | Se determinará al comienzo del curso.  |  |  |
| Horario de tutorías    | Sedeterminará al comienzo del curso.   |  |  |

| Datos del profesorado |   |  |
|-----------------------|---|--|
| Profesor              |   |  |
| Nombre                | José Ángel Ceballos Amandi                  |  |
| Departamento / Área   | Departamento de Sociología y Trabajo Social |  |
| Despacho              | Cantoblanco: 136 Edificio B.                |  |
| Correo electrónico    | jaceballos@comillas.edu                     |  |
| Profesor              |   |  |
| Nombre                | María González Ruiz                         |  |
| Departamento / Área   | Departamento de Psicología                  |  |
| Correo electrónico    | mariagonzalez@comillas.edu                  |  |

#### **DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA**

# Contextualización de la asignatura

#### Aportación al perfil profesional de la titulación

En el actual contexto profesional, son determinantes, de una parte, la orientación a la dignidad de las personas y, de otra, la capacidad de los profesionales para crear su propio espacio laboral. Esta peculiaridad, unida a lo sensible de las situaciones con las que los profesionales tienen que habérselas y a la gravedad de las consecuencias que pueden seguirse de sus actuaciones y valoraciones, hacen que no sea suficiente una mera sensibilidad ética, que muchas veces se traduce en valoraciones fruto de meras intuiciones subjetivas.

De entrada, se trata de una profesión colegiada. Por lo que resulta imprescindible profundizar en las implicaciones que esto



conlleva: desde el conocimiento y comprensión de la normativa deontológica existente y su alcance, a las estructuras colegiales mismas.

El profesional debe ser capaz de analizar y ponderar adecuadamente las implicaciones éticas y legales de las situaciones a las que se enfrenta, así como de las consecuencias que pueden seguirse de sus intervenciones, porque no sólo le afectarán personalmente, sino que, de ordinario, tendrán consecuencias sobre la vida y la dignidad de otras personas. Por ello debe ser capaz de analizar sus decisiones desde la perspectiva de la justificación racional y fundamentada de sus criterios y valoraciones éticos.

La asignatura se centra en el conocimiento, comprensión y análisis crítico del esquema conceptual y las metodologías sobre la que debe fundamentarse el ejercicio de una práctica profesional ética, así como de los códigos deontológicos que orientan el desempeño de la profesión.

#### **Prerequisitos**

Ninguno.

#### **Competencias - Objetivos**

#### Competencias

| Competencias         |  |  |  |  |
|----------------------|--|--|--|--|
| GENERALES            |  |  |  |  |
| CG07                 | Capacidad para el razonamiento crítico y la autocrítica en el ejercicio de su profesión como criminólogo                             |  |  |  |
|                      | RA1  | Se muestra abierto e interesado por nuevas informaciones no contempladas   |  |  |
|                      | RA2  | Cambia y adapta sus planteamientos iniciales a la luz de nuevas informaciones                                    |  |  |
|                      | RA3  | Muestra curiosidad por las temáticas tratadas más allá de la calificación  |  |  |
|                      | RA4  | Establece relaciones y elabora síntesis propias sobre los contenidos trabajados                                  |  |  |
| CG08                 | Capacidad para tomar decisiones de forma autónoma y fundamentada sobre problemas profesionales del ámbito de la<br>Criminología      |  |  |  |
|                      | RA1  | Realiza sus trabajos y su actividad necesitando sólo unas indicaciones iniciales y un seguimiento básico         |  |  |
|                      | RA2  | Busca y encuentra recursos adecuados para sostener sus actuaciones y realizar sus trabajos                       |  |  |
| RA3 Amplía y profunc |  | Amplía y profundiza en la realización de sus trabajos  |  |  |
|                      | RA4  | Muestra cierta creatividad en las síntesis y conclusiones  |  |  |
| ESPECÍFICAS          |  |  |  |  |
| CE40                 | Identificar y gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre los mismos |  |  |  |
|                      | RA1  | Identifica, evalúa y analiza críticamente los dilemas morales que pueden presentarse en el desempeño profesional |  |  |



| Ī  | ļ   |  |  |
|--|---|--|--|
|  | RA2   | Conoce y distingue modelos de resolución de los dilemas morales de la práctica profesional   |  |
|  | RA3   | Identifica y reflexiona sobre las posibilidades y obstáculos que las instituciones en las que trabaja imponen a prácticas profesionales éticas   |  |
| CE41   |   | nover una práctica de la Criminología que se desarrolla en el marco de la ética profesional mediante el conocimiento imprensión de los códigos de ética propios de la Criminología y su aplicabilidad en contextos específicos |  |
| RA1  Conoce y comprende las bases conceptuales básicas para discutir y f más relevantes de su práctica profesional |   | Conoce y comprende las bases conceptuales básicas para discutir y fundamentar las cuestiones éticas más relevantes de su práctica profesional  |  |
|  | RA2  Conoce y comprende las funciones, valores, principios y normas de códigos deontológicos re en el ámbito nacional e internacional |  |  |
| valores, principios y/o normas contenidas en los códigos deontológicos   |   | Es capaz de evaluar e identificar el modo de actuación más adecuado en situaciones de conflicto de valores, principios y/o normas contenidas en los códigos deontológicos  |  |
|  |   | Comprende y valor críticamente el significado de las distintas manifestaciones culturales de la ética con las que puede encontrarse en su profesión  |  |

# **BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS**

# **Contenidos – Bloques Temáticos**

- 1. Concepto, tipos e historia de la ética.
- 2. La ética en el ámbito de la profesión.
- 3. Principios generales de la ética profesional y su aplicación en el ejercicio de la profesión.
- 4. Normas y códigos deontológicos.
- 5. Dilemas morales y métodos de resolución.

## **METODOLOGÍA DOCENTE**

# Aspectos metodológicos generales de la asignatura

## Metodología Presencial: Actividades

Lecciones Magistrales 45 horas Presencialidad 100%

Trabajos individuales/grupales 10 horas Presencialidad 100%

## Metodología No presencial: Actividades

Ejercicios prácticos seminarios

Estudio personal y documentación



# **RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO**

| HORAS PRESENCIALES               |                                |                                 |  |  |  |
|----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--|--|--|
| Lecciones magistrales            | Trabajos individuales/grupales | Ejercicios prácticos/Seminarios |  |  |  |
| 45.00                            | 10.00                          | 15.00                           |  |  |  |
| HORAS NO PRESENCIALES            |                                |                                 |  |  |  |
| Estudio personal y documentación |                                |                                 |  |  |  |
| 110.00                           |                                |                                 |  |  |  |
| CRÉDITOS ECTS: 6,0 (180,00 horas |                                |                                 |  |  |  |

# **EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

| Actividades de evaluación   | Criterios de evaluación   | Peso |
|---|---|------|
| Exámenes.  Podrán ser:  Pruebas tipo abierto.  Pruebas sobre contenidos teóricos, tipo caso práctico, o mixtas.  Pruebas tipo test, con o sin penalización de errores.  Pruebas cortas durante la clase que permitan una información rápida a los alumnos sobre su aprendizaje. | <ul> <li>Pruebas tipo abierto: Se valorará en especial la correcta expresión de las ideas y el razonamiento correcto de las soluciones propuestas.</li> <li>Pruebas tipo caso práctico: Se valorará tanto el procedimiento elegido para la resolución del problema, como los resultados que han de ser coherentes y lógicos.</li> <li>Pruebas tipo test: Identificación de la respuesta correcta dentro de una serie limitada de alternativas.</li> </ul> | 50   |
| <u>Trabajo individual o de grupo</u> . Se concretarán al comienzo de la asignatura.   | Individual o de grupo:  Coherencia del análisis y propuestas planteadas con los contenidos, recomendaciones y enfoques de la asignatura.  Corrección y calidad de la expresión oral o escrita.  Originalidad.   | 20   |
| Ejercicios o casos prácticos.  Se determinarán al comienzo de la asignatura.  | <ul> <li>Coherencia del análisis y propuestas planteadas con los contenidos, recomendaciones y enfoques de la asignatura.</li> <li>Corrección y calidad de la expresión oral o escrita.</li> <li>Originalidad.</li> </ul>   | 30   |



#### **Calificaciones**

La nota media se realizará sólo cuando el examen final esté aprobado (nota mínima para aprobar: 5,00).

Para aprobar el examen final se requerirá aprobar cada parte del mismo independientemente de las demás.

El incurrir en una falta académica grave, como es el plagio de materiales previamente publicados o el copiar en su examen u otra actividad evaluada, puede penalizarse con la apertura de un expediente sancionador y la pérdida de convocatorias tal y como la normativa de la facultad establezca. En este sentido se tendrán en cuenta los indicadores de Turnitin superiores al 30%.

El uso indebido de ChatGPT, o cualquier otra IAG, por parte del alumnado será considerado como falta grave, según el Reglamento General de la Universidad, art. 168.2.e: "realización de acciones tendentes a falsear o defraudar los sistemas de evaluación del rendimiento académico". Las consecuencias de ello podrán ser "la expulsión temporal de hasta tres meses o la prohibición de examinarse en la siguiente convocatoria a la imposición de la sanción, en una o en varias asignaturas de las que se encuentre matriculado el alumno, [...] aparte de suponer la calificación de suspenso (0) en la respectiva asignatura, [...] [y] la prohibición de examinarse de esa asignatura en la siguiente convocatoria".

La falta injustificada a más de un tercio de las sesiones de clase podrá implicar la pérdida de las convocatorias que la normativa de la facultad establezca (art. 93.1 del Reglamento General). La no asistencia a la primera hora de una clase doble implicará la aplicación de falta a toda la sesión, independientemente de si el alumno asiste, o no, a la segunda hora.

Los casos, trabajos o informes entregados fuera de plazo se considerarán no entregados.

La no entrega o presentación de casos, trabajos o informes, supondrá el suspenso en el apartado de calificación correspondiente.

En caso de suspender la asignatura, en la 2ª convocatoria y siguientes se requerirá también hacer los trabajos, casos, informes o ejercicios prácticos previstos en la guía.

Salvo indicación expresa en contrario, en todas las convocatorias los exámenes, trabajos y ejercicios de cualquier tipo, han de tener una calificación de, al menos, 5 sobre 10 para aprobar.

#### **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS**

#### **Bibliografía Básica**

Hortal, Augusto, Ética General de las Profesiones. Desclée 2002.

Etxeberría, X. Ética básica. Universidad de Deusto. 1998.

Etxeberría, X. Temas básicos de ética. Desclée De Brower. 2002.

Hortal, A. Ética profesional y universidad. Universidad Católica Andrés Bello. 2007.

#### **Bibliografía Complementaria**

El profesor podrá facilitar bibliografía específica actualizada sobre los diferentes temas, o a petición de los alumnos.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos <u>que ha aceptado en su matrícula</u> entrando en esta web y pulsando "descargar"

https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792